



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR041-N-39-2025
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MÍNIMA INVASIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA COLECISTECTOMÍA TERAPÉUTICA EN PACIENTES ADULTOS

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 12:00 horas del día 30 de abril de 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, en términos del oficio 309001150100/0259/2025, servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 25 de abril de 2025 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por la Dra. Rosalba Rodríguez Ávila, Directora del Hospital H. G. Z. No 2, servidor público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 25 de abril de 2025 por el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, **Ing. René Alonso Valadez Carmona**.

Atendiendo a lo anterior, el encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Licitante	Resultado
ALCA DESARROLLADORA DE PROYECTOS Y SERVICIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
REPÚBLICA MÉDICA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos por el





Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compranet, sin incidencias para las empresas referidas.

PROPUESTAS DESECHADAS POR EXISTIR UNA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA

Con fundamento en los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 fracción I de la Ley, se da a conocer la propuesta desechada por existir una propuesta económica más baja y solvente presentada por otro licitante, como se detalla a continuación:

Licitante: ALCA DESARROLLADORA DE PROYECTOS Y SERVICIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.

IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
\$141,980.00	\$354,950.00
CLIP VASCULAR POLIMERO MEDIANO/LARGO. LARGO O EXTRALARGO	\$500.00

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
\$160,092.40	\$400,231.00
CLIP VASCULAR POLIMERO MEDIANO/LARGO. LARGO O EXTRALARGO	\$802.62

LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente las propuestas que participaron en la Licitación Pública Nacional no. LA-50-GYR-050GYR041-N-39-2025, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracciones II y IV de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

Handwritten mark

REPUBLICA MÉDICA, S.A. DE C.V.

Nota: los precios unitarios que se relacionan a continuación, no incluyen I.V.A.:

PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO
1	33903-0012	COLECISTECTOMÍA LAPAROSCÓPICA	Por Procedimiento	20	50	\$ 5,980.00

Handwritten mark

Handwritten signature





El importe máximo adjudicado es de \$299,000.00 (Doscientos noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.) Sin IVA

El importe mínimo es de \$119,600.00 (Ciento diecinueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

Objeto del contrato:	SERVICIO DE MÍNIMA INVASIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA COLECISTECTOMÍA TERAPÉUTICA EN PACIENTES ADULTOS
Número de contrato:	050GYR041N03925-029
Monto del Contrato:	\$299,000.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	30 de abril al 30 de junio de 2025
Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:	15 de mayo de 2025 a las 12:00 hrs. en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. Favor de observar lo indicado en el numeral 12.3 firma del contrato, de las bases de la convocatoria.
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$29,900.00

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2024; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023)** y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco





días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, también estará disponible en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 12 horas con 20 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 04 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio 309001150100/0259/2025	
Ing. Alejandro Martínez Roa	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio 309001150100/257/2025	
Itsel Analy Hernández Cortés	Líder de Proyecto	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN**

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN**

-----FIN DEL ACTA -----

